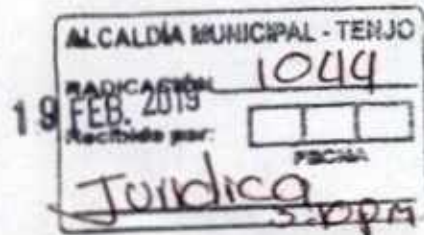


18 de febrero de 2019



Señores:
 Alcaldía Tenjo
 Derecho de petición
 Anónimo

Revisando los procesos de contratación de la alcaldía Municipal de Tenjo, que han subido al SECOP II, me encuentro con varias irregularidades en la forma de contratación y en la idoneidad de los contratistas, llamándome la atención un proceso en especial:

Numero de contrato	Contratista	Objeto contrato	Valor Total Contrato	Valor Mensual contrato
CD-PS-PSAG-006-2019	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE DE DERECHO PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE CONTRATACION, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMAS REQUERIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA.	\$ 35.340.000.00	\$ 3.100.000.00

Revisando el proceso en el SECOP II descargue los estudios previos y la carpeta de documentos del señor Cifuentes y me encuentro con más irregularidades:

	<p>Que la presente contratación resulta viable de acuerdo con el certificado expedido por el Secretario De Desarrollo Institucional, mediante el cual manifiesta que una vez revisada la oferta de personal de la alcaldía municipal y de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Tenjo, frente al objeto y obligaciones descritos en el estudio previo, no existe personal en la planta, o está no es suficiente para atender las acciones previstas en dicho estudio, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE CONTRATACION, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMAS REQUERIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA".</p> <p>Que de conformidad con el art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 las entidades territoriales podrán contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, directamente con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trata, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas.</p>
2.1. Objeto a contratar:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE CONTRATACION, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMAS REQUERIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA.
2.2. Alcance del Objeto:	En consideración al gran volumen de procesos de selección planteados dentro del Plan anual de adquisiciones 2019, los cuales deberán estructurarse y ejecutarse en sus diferentes etapas durante esta vigencia, así como el alto número de peticiones presentadas tanto de la comunidad como de los entes de control se considera pertinente contar con un apoyo adicional con conocimientos jurídicos en contratación estatal y en temas relacionados, que permita la consecución de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica.
2.3. Identificación del contrato a suscribir - naturaleza jurídica:	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con persona natural
2.4. Especificaciones técnicas Perfil del contratista:	Idoneidad: estudiante de derecho de último año. Experiencia: Deberá acreditar experiencia laboral de mínimo un (01) año
2.5. Clasificación UNSPSC:	Servicios de Familia 8012 Clase 801200

**EN EL ESTUDIO PREVIO QUE SE PUBLICA EN EL SECOP II SE SOLICITA EN LA IDONEIDAD:
ESTUDIANTE DE DERECHO DE ULTIMO AÑO**

Me dispongo a averiguar en diferentes universidades que dictan esta carrera en el país, y en todas coinciden que ultimo año es la judicatura o 9 y 10 semestre.

Busco en los documentos del contratista la certificación de la universidad donde debe decir que el esta en 9 o 10 semestre o en la judicatura y me encuentro con esta perla:

APORTA UNA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA UMB, DEL AÑO 2016, NO SE EVIDENCIA EL NUMERO DE SEMESTRES APROBADOS.



Registro "ICFES" 1733
Nº: 860317647-5

ANTES

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIOS SUPERIORES FUNDEMOS-FES
Resolución de Aprobación No. 11110 del 13 de Julio de 1983

ANTES

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MANUELA BELTRÁN

Resolución de Aprobación No. 38778 del 15 de Diciembre de 1992

Registro "ICFES" 2726

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, CIFUENTES SEGURA DIEGO ARMANDO, identificado (a) con CC No. 1072542008, tiene pendiente por cursar las siguientes asignaturas según el plan de estudios del Programa de:

DERECHO

Registro SADES No. 21405

1. INGLÉS 4N
2. INGLÉS 5N
3. INGLÉS 6N
4. DERECHO INTERNAL PRIVADO
- DERECHO CONST. COMPARADO.

6. DERECHO PROPIEDAD INTELEC.
7. DERECHO COMERCIAL COMP.
8. DERECHO AMBIENTAL
9. DERECHOS HUMANOS DIN

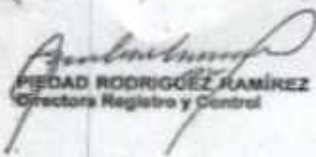
Junto con este se adjuntan los siguientes requisitos y los contemplados en reglamento de Derechos y Deberes del Estudiante ARTICULO 60. REQUISITOS PARA GRADO para obtener el Título como Profesional:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de los créditos correspondientes al plan de estudios establecido por el respectivo Programa Académico.
- Haber cumplido con una de las opciones de grado.
- Pagar los derechos que por concepto de grado fija anualmente la institución y estar a paz y salvo por todo concepto con todas las dependencias de la institución.
- Haber aprobado y/o completado satisfactoriamente la modalidad de grado escogida.
- Haber presentado las Pruebas ECAES.
- Estar a Paz y Salvo por todo concepto.

PLAZO DE GRADO. El estudiante, una vez cursados y aprobados los créditos o asignaturas correspondientes a su plan de estudios, tendrá plazo máximo de (2) años para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de grado, de no ser así deberá cursar un (1) semestre de actualización de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Programa.

ADVERTENCIA: El presente Certificado, no constituye Paz y Salvo Académico. El contenido relaciona su estado académico a la fecha. La información aquí brindada puede ser sujeta a una nueva evaluación y actualización por parte de las autoridades competentes, en observancia del cumplimiento de requisitos para obtener el título como Profesional.

Se expide el presente certificado a solicitud del (a) interesado (a), en la ciudad de Bogotá D.C a los diecinueve (19) días del mes de febrero del 2016.


PIEDAD RODRIGUEZ RAMIREZ
Directora Registro y Control

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad, con firma y/o sello seco de la universidad. Verifique que el código del certificado sea el mismo en todas las hojas.



Me asalta la siguiente pregunta:

- Quien asegura que él esté estudiando y por ende cumpla con los requisitos del estudio previo para la vigencia 2019?

Lo anterior debido a que no es posible evidenciar una certificación del año en curso o finalizando el año 2018

Es evidente que hay un favorecimiento económico a esta persona, debido a que comparando con otros contratos de **PROFESIONALES** de esta misma vigencia algunos ganan \$ 2.900.000.00 o \$ 3.000.000.00 y muy por encima de otros contratistas que desempeñan un objeto similar al de el

Numero de contrato	Contratista	Objeto contrato	Valor Contrato	Total	Valor Mensual contrato
CD-PSAG-030-2019	Tania Marcela Rivera Castellanos	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS JURIDICOS QUE REQUIERA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TENJO	\$ 20.900.000.00		\$ 1.900.000.00
CD-PSAG-020-2019	Sandra Viviana Gómez Luque	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS JURIDICOS QUE REQUIERA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TENJO	\$ 20.900.000.00		\$ 1.900.000.00

Lo que es más extraño, es que el señor alcalde le pague muy por encima al Contratista hombre y no sea equitativo con las dos mujeres, es por esto que me permito enunciarle la siguiente ley al señor alcalde y a la persona encargada de la oficina jurídica del municipio de Tenjo:

- En el año 2011 se sanciona la **LEY 1496 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011** por el **PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA IGUALDAD SALARIAL Y DE RETRIBUCIÓN LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA ERRADICAR CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

*Artículo 1°. OBJETO. La presente ley tiene como objeto garantizar la igualdad salarial y de cualquier forma de retribución laboral entre mujeres y hombres, fijar los mecanismos que permitan que dicha igualdad sea real y efectiva tanto en el sector público como en el privado y establecer los lineamientos generales que permitan erradicar cualquier forma discriminatoria en materia de retribución laboral".

Me asaltan otras preguntas:

- El cargo que se desempeña en una Comisaria de familia no es más peligroso y con más responsabilidad que el cargo que se desarrolla en la oficina jurídica?
- Estas mujeres no deberían ganar igual al contratista hombre?

Lo anterior me llevo a indagar de donde salió este contratista, averigüe que el señor trabaja como parrillero en el restaurante que por coincidencia es del señor alcalde **Juan Gabriel Gómez Campos el MAJUY.**

La gratitud que se le tiene a un empleado debe ser grande, y mas cuando ayuda a construir un negocio, lo que si no esta bien es que el alcalde municipal, favorezca a su empleado pagándole un sueldo irrisorio para el estudio que demuestra, y mas si el sueldo sale de los impuestos de los Tenjanos, no soy de este pueblo pero pago mis impuestos a ca, y quise hacer este ejercicio debido a dos motivaciones, primero porque soy una activista de los derechos e igualdades de las mujeres y segundo debido a que en las calles solo se habla de la corrupción de la administración y de los favorecimientos económicos a personas que ni siquiera son de Tenjo.

Señor alcalde yo tengo mi propio negocio y a mis colaboradores les pago lo que yo quiera pagarles, porque los sueldos salen del fruto de mi trabajo y del de mis colaboradores, y al igual que a usted me acostado tanto levantar mi marca y posicionarme; lo invito a que nombré al señor Cifuentes gerente de su Restaurante y páguele los \$3.100.00.00 o hasta \$ 5.000.000.00 de su bolsillo, de las ganancias de su restaurante pero no se robe el pueblo, y no insulte a las personas que se sacrificaron noches enteras preparando parciales y endeudándose con los bancos, para obtener un título, como para que usted simplemente favorezca a una persona que no ha querido estudiar y que supongo no será un buen trabajador.

Buscando más pruebas de este desfalco y malas prácticas ejercidas en su mandato, las cuales no tiene razón de ser, debido a los pagos irrisorios donde se debería pagar, porque usted es profesional y gane como profesional, pero si usted es estudiante gane como estudiante, es por esto y por la cercanía que tiene el alcalde con este sujeto que llegue a una conclusión este personaje debe tener contratos desde el año 2016, con la alcaldía municipal de Tenjo, y como no tengo nada que hacer y mucho tiempo libre pues busque en el SECOP I Y II, contrato por contrato y a que no adivinan encontré cinco contratos del señor Cifuentes desde el año 2016 al 2019, donde el sueldo está por encima de profesionales graduados que a diario se juegan la tarjeta profesional cubriéndole la espalda a usted y

de contratistas de apoyo a la gestión con objetos similares. Cabe resaltar que los pagos irrisorios se evidencia desde la vigencia 2017 al 2019

Contratos Diego Cifuentes Vigencias 2016-2019:

Numero de contrato	Contratista	Objeto contrato	Valor Total Contrato	Valor Mensual contrato
CD-PS-PSAG-006-2019	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE DE DERECHO PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE CONTRATACION, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMAS REQUERIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA.	\$ 35.340.000.00	\$ 3.100.000.00
CD-PS-PSAG-043-2018	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO DE OCTAVO SEMESTRE PARA APOYAR LOS PROCESOS JURÍDICOS DE CONTRATACIÓN, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS REQUERIDOS POR LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL.	\$34.121.666.00	\$ 2.950.000.00
CD-PS-PSAG-276-2018	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE CONTRATACION, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMAS REQUERIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 14.750.000.00	\$ 2.950.000.00
CD-PS-PSAG-004-2017	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS JURIDICOS QUE REQUIERA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TENJO	\$30.993.667.00	\$2.503.667.00

CD-PS- PSAG-105- 2016	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE REQUIERE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TENJO.	\$ 17.150.000.00	\$ 1.715.000.00
-----------------------------	-----------------------------------	--	------------------	-----------------

Es evidente que desde la vigencia 2016 a la vigencia 2019 el señor alcalde le incremento el sueldo al señor Cifuentes cerca del 45% , y a los profesionales no subió mas del 20%.

Año 2018: DIFERENCIA SALARIAL. CONTRATISTAS ESTUDIANTES DE DERECHO:

Numero de contrato	Contratista	Objeto contrato	Valor Total Contrato	Valor Mensual contrato
CD-PS- PSAG-043- 2018	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO DE OCTAVO SEMESTRE PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE CONTRATACIÓN, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS REQUERIDOS POR LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL.	\$34.121.666.00	\$ 2.950.000.00
CD-PS- PSAG-276- 2018	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE CONTRATACION, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS REQUERIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 14.750.000.00	\$ 2.950.000.00
CD-PS- PSAG-044- 2018	Tania Marcela Rivera Castellanos	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS JURIDICOS QUE REQUIEREA LA	\$ 20.220.000.00	\$ 1.800.000.00

		COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TENJO		
CD-PS-PSAG-045-2018	Sandra Viviana Gómez Luque	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS JURIDICOS QUE REQUIERA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TENJO	\$ 20.220.000.00	\$ 1.800.000.00

COMPARACION SALARIOS 2018 DIEGO CIFUENTES Y PROFESIONALES MUJERES:

Numero de contrato	Contratista	Objeto contrato	Valor Contrato	Total	Valor Mensual contrato
CD-PS-PSAG-043-2018	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO DE OCTAVO SEMESTRE PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE CONTRATACIÓN, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS REQUERIDOS POR LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL.	\$34.121.666.00		\$ 2.950.000.00
CD-PS-PSAG-276-2018	Diego Armando Cifuentes Segura	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ESTUDIANTE EN DERECHO PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE CONTRATACION, ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMAS REQUERIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 14.750.000.00		\$ 2.950.000.00
CD-PSP-PSP-131-2018	DIANA MARISOL PASTOR VACA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL REPORTE, CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION -SUI- EN FUNCION DE LA GESTION, RESULTADOS Y	\$ 21.000.000.00		\$ 2.000.000.00

		EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO NECESARIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CERTIFICACION DEL MUNICIPIO DE TENJO		
CD-PSP- PSP-137- 2018	ERIKA JOHANNA FORERO PULIDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO	\$ 30.800.000.00	\$2.800.000.00
CD-PS- PSP- 152- 2018	CLAUDIA ALEJANDRA POVEDA NIETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TENJO	\$ 29.306.662.00	\$2.800.000.00
CD-PS- PSP- 026- 2018	YURI ALEJANDRA CAICEDO PAEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO Y URBANISMO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA	\$ 31,733,334	\$2.800.000.00

Quisiera que me respondieran las siguientes preguntas:

1. Porque la desigualdad Salarial entre hombres y mujeres?
2. Porque el señor Cifuentes dejo de trabajar en la secretaria de protección social y amaneció al día siguiente trabajado en la oficina jurídica? Como se evidencia en los formatos adjuntos a los contratos del Secop I actas de terminación e inicio
3. Estos cambios de trabajo se dan por la amistad del alcalde y el señor Cifuentes?
4. Legalmente es permitido este tipo de cambios al interior de la alcaldía, afectando la necesidad del servicio por la cual se contrató?
5. Si se contrató al señor Cifuentes en protección social no era por una necesidad del servicio? O es solo por una amistad?

6. No deberían ceñirse a un Plan Anual de Adquisiciones, el cual se realiza al inicio de cada vigencia?
7. Si se ciñen al plan anual de adquisiciones, como dice la ley por que no se contrato ese estudiante en enero para la oficina jurídica?
8. Existe una tabla salarial en la Alcaldía para asignar los salarios? O estos se asignan por la amistad o nivel de recomendación que tenga el contratista?
9. El señor alcalde no cree competentes a las mujeres que contrata? Y esto se evidencia al momento de asignar los salarios?
10. En que se basa el alcalde para pagarle a un estudiante de derecho un sueldo mayor al de un profesional graduado?
11. Por que al señor Cifuentes no se le exigió la certificación de estudios recientes a diciembre de 2018 o enero de 2019, para celebrar el contrato **CD-PS-PSAG-006-2019**?
12. El señor Cifuentes si está estudiando?
13. En los contratos de la vigencia 2016, 2017, 2018 el señor Cifuentes presento la misma certificación del año 2016?
14. Si existen certificaciones diferentes aportadas por el contratista se pueden obtener copias?
15. Para que realizan un estudio previo, si no se cumple lo que se solicita?
16. En el municipio de Tenjo existe oficina de la mujer? Si es así que a echo la oficina de la mujer para velar por la igualdad salarial entre hombres y mujeres?
17. La oficina de la mujer a hecho alguna actividad, programa, o trabajo para la reducción de la misoginia al interior de la administración municipal?

Gracias
Anónima